

GOBIERNO MUNICIPAL DE VIEQUES
NÚMERO DE CONVOCATORIA 2026-002

CONVOCATORIA PARA POLICÍA MUNICIPAL O CADETE
ABIERTO AL PÚBLICO EN GENERAL

De conformidad con las disposiciones el Capítulo IV de la Ley Núm. 107-2020, según enmendada, conocida como “*Código Municipal de Puerto Rico*”, se convoca para examen de:

POLICÍA MUNICIPAL

Policía Municipal — personal que desempeña las tareas encaminadas a mantener el orden, proteger la vida y propiedad de los/as ciudadanos/as y del municipio, así como aquellas otras asignadas al Cuerpo en virtud del Código Municipal.

CADETE

Salario: \$1,800-\$1,900

Cadete — miembro de la policía municipal que no haya cumplido el requisito de adiestramiento básico.

SE ACEPTARÁN SOLICITUDES HASTA EL 20 DE AGOSTO DE 2026.

NATURALEZA DE TRABAJO:

Trabajo de responsabilidad que conlleva ofrecer servicios de protección y seguridad pública en la Policía Municipal de Vieques.

REQUISITOS MÍNIMOS PARA CUALIFICAR O COMPETIR:

Para el puesto de Policía Municipal, el candidato o la candidata deberá estar certificado o certificada por el Comisionado del Negociado de la Policía de Puerto Rico.

De no estar certificado (a) por el Comisionado del Negociado de la Policía de Puerto Rico, el (la) candidato (a) podrá competir para el puesto de Cadete. No obstante, de ser seleccionado (a) deberá graduarse de la Academia del Negociado de la Policía de Puerto Rico.

Los (as) candidatos (as) deberán cumplir con lo siguiente:

- Estatura Hombres 5’6 descalzo – Mujeres 5’3 descalza
- Peso: Guarde proporción con la edad y estatura
- Edad Mínima 21 años / Máxima 39 años
- Visión -20/20 sin espejuelos 20/50 sin espejuelos corregida a 20/20
- Aprobar exámenes físicos, psicológicos, pruebas toxicológicas y cualquier otra prueba que así lo amerite las condiciones de reclutamiento
- Aprobar investigación confidencial sobre conducta en comunidad.
- Poseer licencia de conductor expedida por el Departamento de Transportación y Obras Públicas.

DOCUMENTOS

1. Certificado Nacimiento Original y Copia (2010 en adelante)
2. Certificado de Antecedentes Penales
3. Transcripción de crédito original de cuarto año (debe tener promedio 2.00 puntos)
4. Diploma y certificado otorgado por el Superintendente de la Policía (copia), de ser aplicable.
5. Copia de Seguro Social
6. Copia de la licencia de conducir
7. Certificado de no deuda de ASUME o plan de pago si adeuda
8. Certificación de Planillas contributivas de los últimos cinco (5) años
9. Certificación de no deuda de Hacienda
10. Certificación no deuda CRIM
11. Resumé

PERÍODO PROBATORIO

Dos (2) años para Policía Municipal.

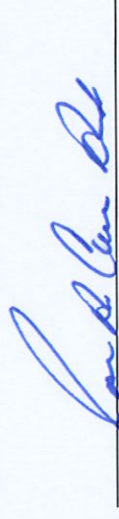
NOTA IMPORTANTE

Las personas que reúnan los requisitos mínimos de esta convocatoria y deseen ser considerados (as) para la convocatoria, deberán presentar una solicitud de examen en la Oficina de Recursos Humanos de este Municipio dentro de la fecha límite antes indicada.

Todo (a) interesado (a) en participar en este examen deberá ofrecer la información que se requiera en la solicitud y deberá detallar la información relacionada con la preparación académica completada con las diferentes experiencias de empleo, incluyendo fechas y patronos. Toda preparación académica adicional a la mínima solicitada recibirá puntuación adicional. Se procederá de igual modo con la experiencia adicional del o la solicitante siempre que esté relacionada con la naturaleza del examen. En ambos casos se otorgará puntuación adicional.

EL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE VIEQUES OFRECE IGUALDAD DE OPORTUNIDAD EN EL EMPLEO

Aprobado en Vieques, Puerto Rico, hoy 20 de julio de 2026.



HON. JOSÉ A. CORCINO ACEVEDO
ALCALDE